



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL  
DÍA 4 DE JUNIO DE 2019**

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sres./as. Tenientes de Alcalde:

D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo

D. Jesús Sánchez Castro

D. Raúl Sánchez Sánchez

D<sup>a</sup>. María José Lugo Baena

Secretario:

D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:30 horas del día cuatro de junio de dos mil diecinueve, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 21 de mayo de 2019, que fue distribuida junto con la convocatoria. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

**2º. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE**

*La Junta de Gobierno Local, en sesión de 23-4-2019, aprobó el expediente para la contratación de suministro "Adquisición de vehículo energéticamente eficiente", mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, convocando su licitación.*

*Atendido que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 16-5-2019, no se ha presentado ninguna proposición, tal como consta en el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 21-5-2019.*

*En su virtud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:*

*Declarar desierto el expediente para la contratación de suministro "Adquisición de vehículo energéticamente eficiente", mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.*

**3º. CONVOCATORIA DE LA DÉCIMA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RESTAURACIÓN DE LOS JARDINES HISTÓRICOS DE LA CASA PALACIO DE LOS RIBERA**

*Vistas las bases para la convocatoria de la décima beca para la realización de estudios y trabajos relacionados con la restauración de los jardines históricos de la Casa Palacio de los Ribera.*

Código Seguro De Verificación:	nVwP4CD1sv0Lo0e0JT0HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	06/06/2019 11:11:21
	Fco Javier Moldes Gonzalez	Firmado	06/06/2019 08:32:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVwP4CD1sv0Lo0e0JT0HCA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVwP4CD1sv0Lo0e0JT0HCA==</a>		





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Atendido que la beca tiene por objeto la realización de los citados estudios y trabajos y que va dirigida a los alumnos y alumnas del IES "El Convento" que hayan superado el Ciclo de Grado Medio de Técnico en Jardinería y Floristería o, en su caso, el antiguo de Técnico en Jardinería, y tengan la mayoría de edad en el momento de formalizar la solicitud.*

*Atendido que la Junta de Gobierno Local es competente para la adopción de este acuerdo por delegación expresa de la Alcaldía mediante Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, por unanimidad, ACUERDA:*

*PRIMERO: Aprobar las bases para la convocatoria de la décima beca para la realización de estudios y trabajos relacionados con la restauración de los jardines históricos de la Casa Palacio de los Ribera y disponer su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bornos (<https://sede.bornos.es/>) y en la Web Corporativa (<http://www.bornos.es>).*

*SEGUNDO: Remitir este acuerdo al IES "El Convento" para que igualmente pueda difundirse la convocatoria entre las personas que reúnan los requisitos establecidos.*

### **4º. CUARTA CONVOCATORIA DE DOS BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS RELACIONADOS CON EL ARCHIVO Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES (BACHILLERATO)**

*Vistas las bases para la cuarta convocatoria de dos becas beca para la realización de estudios y trabajos relacionados con el Archivo y Bibliotecas Municipales.*

*Atendido que las becas tienen por objeto la realización de los citados estudios y trabajos y que va dirigida a los alumnos y alumnas empadronados en Bornos que hayan concluido el Bachillerato y hayan formalizado o estén en condiciones de formalizar matrícula en cualquier Universidad Pública.*

*Atendido que la Junta de Gobierno Local es competente para la adopción de este acuerdo por delegación expresa de la Alcaldía mediante Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, por unanimidad, ACUERDA:*

*Aprobar las bases para la cuarta convocatoria de dos becas para la realización de estudios y trabajos relacionados el Archivo y Bibliotecas Municipales y disponer su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bornos (<https://sede.bornos.es/>) y en la Web Corporativa (<http://www.bornos.es>).*

### **5º. TERCERA CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS RELACIONADOS CON EL ARCHIVO Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES (CICLO FORMATIVO)**

*Vistas las bases para la tercera convocatoria de una beca para la realización de estudios y trabajos relacionados con el Archivo y Bibliotecas Municipales.*

*Atendido que las beca tiene por objeto la realización de los citados estudios y trabajos y que va dirigida a los alumnos y alumnas empadronados en Bornos que hayan concluido el cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas, de Gestión Administrativa, de Soldadura y Calderería o de Jardinería y hayan formalizado o estén en condiciones de formalizar matrícula en un Ciclo de Formativo de Grado Superior.*

*Atendido que la Junta de Gobierno Local es competente para la adopción de este acuerdo por delegación expresa de la Alcaldía mediante Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, por unanimidad, ACUERDA:*

Código Seguro De Verificación:	nVwP4CD1sv0Lo0e0JT0HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	06/06/2019 11:11:21
	Fco Javier Moldes Gonzalez	Firmado	06/06/2019 08:32:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVwP4CD1sv0Lo0e0JT0HCA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVwP4CD1sv0Lo0e0JT0HCA==</a>		





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Aprobar las bases para la tercera convocatoria de una beca para la realización de estudios y trabajos relacionados el Archivo y Bibliotecas Municipales y disponer su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bornos (<https://sede.bornos.es/>) y en la Web Corporativa (<http://www.bornos.es>).

### **6º. CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE**

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 7-5-2019, por el que se prueba la Oferta de Empleo Público (OEP) para el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 94, de 21-5-2019.

Considerando que la plaza que se convoca está dotada presupuestariamente con las retribuciones básicas correspondientes al grupo de clasificación en que se incluye (C2), según lo que determina el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás retribuciones complementarias que corresponden al puesto de trabajo asignado de conformidad con la Relación de Puestos de Trabajo.

Conocidas las bases que regulan el proceso selectivo que se convoca.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 687/2015, de 26 de junio, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:** Convocar el proceso de selección que a continuación se transcribe.

Nivel de titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.  
Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo/a de los Servicios Sociales Comunitarios.  
Número de vacantes: Una.  
Sistema de selección: Oposición.  
Régimen: Funcionario de carrera.

**SEGUNDO:** Aprobar las bases para la selección del citado personal funcionario que obran en el expediente.

**TERCERO:** Disponer la publicación de las Bases aprobadas en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento (<http://sede.bornos.es>), en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

### **7º. URGENCIAS**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 10:20 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación:	nVwP4CD1sv0Lo0e0JT0HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán Fco Javier Moldes Gonzalez	Firmado	06/06/2019 11:11:21 06/06/2019 08:32:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVwP4CD1sv0Lo0e0JT0HCA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVwP4CD1sv0Lo0e0JT0HCA==</a>		

